

103201275 3767

Bogotá, D.C. 21 de diciembre de 2021

Señores

Agencias de Aduanas

Usuarios Aduaneros

Jurisdicción - Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá – Aeropuerto El Dorado

ASUNTO: Radicación tramites amparados con póliza global.

Estimados Usuarios

Con el presente informamos que, a partir del martes 21 de diciembre de 2021 y hasta el día viernes 7 de enero de 2022, no se recibirán radicaciones de tramites amparados con póliza global, solo se atenderá de forma virtual las radicaciones del sistema SIE de Garantías correspondientes a las Garantías específicas, por motivo de cierre de fin de año.

Después del 07 de enero, agradecemos radicar las operaciones amparadas con pólizas globales en los canales habituales en esta Seccional, en los siguientes correos de las funcionarias de aceptaciones:

Jenny Díaz jdiazs1@dian.gov.co

Sandra Osorio sosorioa@dian.gov.co

Con copia a la Jefe (A) Yolanda Pescador ypescadors@dian.gov.co.

Atentamente,



Diana Patricia Silvara Rodriguez

Jefe División de Operación Aduanera

Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá – Aeropuerto El Dorado

PBX: (571) 4256360 / 6543232

Avenida El Dorado No. 106 – 39, 2do piso, Centro Administrativo de Carga

Proyecto: Karen Yiced Arias Huertas

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Dirección Seccional de **Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado**

Avenida El Dorado # 106 - 39 Centro Administrativo de Carga Piso 2°

PBX (601) 7428408 - 3103158116

Código postal 110911

www.dian.gov.co